

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 27 de mayo de 2004 en la ciudad de Quito de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con fecha 30 de mayo de 2017 bajo escritura de reforma estatutaria la entidad cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha al cantón Manta, provincia de Manabí y tiene por objeto social dedicarse a la venta de servicios de telecomunicaciones, cuyas licencias o concesiones para operar son otorgadas por el Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador; y su objeto secundario es la comercialización de equipos y sistemas de telecomunicaciones de todo tipo, alámbricos e inalámbricos de cualquier tecnología existente o futura.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del principal más los intereses, que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

g. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i. Participación a Trabajadores en las Utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

j. Impuestos a las ganancias

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Se lo calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales, al 31 de diciembre de 2019 se utilizó el 25% de impuesto a la renta para calcular el impuesto a la renta diferido.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas vigentes de acuerdo a las normativas legales del país aprobadas en la fecha del estado financiero y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se compensan si y solo sí, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuesto diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

k. Beneficios a empleados a largo plazo

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

l. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

La política de la entidad es de registrar la reserva legal en el primer día del año siguiente, mediante Acta de Junta General de Accionistas.

m. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Zenix Telecomunicaciones S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., como preferente para medir el valor de los bienes y servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de ZENIX TELECOMUNICACIONES S.A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de ZENIX TELECOMUNICACIONES S. A.

n. Costos y gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

o. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2019, fue de -0.07%.

AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31	PORCENTAJE INFLACIÓ N
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resumen es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Caja	U.S.\$	100.00	100.00
Bancos (a)		85,389.92	99,794.10
TOTAL	U.S.\$	85,489.92	99,894.10

- (a) El saldo al 31 de diciembre de 2019, corresponde a cuentas corrientes bancarias que la entidad mantiene en los bancos locales; Banco Internacional S. A. por U.S.\$ 27,361.01 y Banco del Pichincha C. A. por U.S.\$ 58,028.91.

5. CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Cientes	U.S.\$	189,896.46	327,270.00
Menos:			
Provisión para cuentas incobrables		-	-
TOTAL	U.S.\$	<u>189,896.46</u>	<u>327,270.00</u>

Las cuentas por cobrar clientes están respaldadas con facturación de servicios, la mayoría de los créditos se expiden y se recaudan basándose en vencimientos de 10, 15, 30 y 45 días.

La entidad no hizo provisión de cuentas incobrables, porque los créditos otorgados a los clientes son recuperables en el 100%

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Anticipo a proveedores	U.S.\$	4,427.51	3,383.38
Empleados		790.40	7,522.17
Beloeste Sociedad Anónima (a)		361,814.68	395,127.70
Deudores varios		66,465.03	-
TOTAL	U.S.\$	<u>433,497.62</u>	<u>406,033.25</u>

(a) Incluye cuentas por cobrar por consumos por U.S.\$ 61,814.68 y otros conceptos por U.S.\$ 300,000.00.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	U.S.\$	-	4,315.99
Retención en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 17) (a)		3,951.19	-
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado		11,760.00	3,620.84
TOTAL	U.S.\$	<u>15,711.19</u>	<u>7,936.83</u>

2019

- (a) Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta a favor que le han efectuado a la entidad en el ejercicio fiscal por U.S.\$ 19,252.97 fueron compensadas en la conciliación tributaria del año 2019.

2018

- (b) Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta a favor que le han efectuado a la entidad en el ejercicio fiscal por U.S.\$ 23,555.22 y el crédito tributario de años anteriores por U.S.\$ 7,560.64, fueron compensadas en la conciliación tributaria del año 2018.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFERENCIA</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Instalaciones	U.S.\$	9,135.60	-	-9,135.60	-
Muebles y enseres		21,637.13	-	-21,637.17	-
Equipos de comunicación		65,424.26	-	-65,424.26	-
Equipos de computación		9,687.58	-	-9,687.58	-
Otras propiedades, planta y equipos		14,988.72	-	-14,988.72	-
		<hr/>			
		120,873.29	-	-120,873.29	-
Menos:					
Depreciación acumulada		54,512.40	-	-54,512.40	-
		<hr/>			
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	<u>66,360.89</u>	-	<u>-66,360.89</u>	-

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Guayaquil el 7 de marzo de 2018, resolvió vender los activos y pasivos de la operación Fibergo, cuya operación de venta se llevó a cabo en el año 2019. Se transfirió activos por U.S.\$ 100,000.00 que incluye propiedades por U.S.\$ 66,360.89 y cuentas por cobrar por U.S.\$ 33,639.11 y pasivos por U.S.\$ 100,000.00.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Software contable	U.S.\$	1,500.00	1,500.00
Licencia de servicio de portadores (a)		250,000.00	250,000.00
Menos:			
Amortización		-183,333.39	-166,666.71
TOTAL	U.S.\$	<u>68,166.61</u>	<u>84,833.29</u>

- (a) Son valores pagados por la entidad para poder explotar los servicios de transmisión de datos por internet por medio inalámbrico, alámbricos y satelitales según Contrato de Concesión para la Presentación de Servicio de Portadores de Telecomunicación, otorgado por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones a favor de Zenix Telecomunicaciones S. A., celebrado el 25 de septiembre de 2008 cuyo plazo de duración del contrato es de 15 años.

El gasto por amortización de activos intangibles del año 2019 es de U.S.\$ 16,666.68.

10. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El resumen del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Saldo inicial	U.S.\$	1,183.71	-
Impuesto diferido por jubilación patronal		1,004.50	680.50
Impuesto diferido por bonificación por desahucio		753.50	503.21
TOTAL	U.S.\$	<u>2,941.71</u>	<u>1,183.71</u>

El cálculo del impuesto diferido es el siguiente:

<u>DETALLE</u>		<u>DIFERENCIA</u> <u>TEMPORAL</u>	<u>TARIFA DE</u> <u>IMPUESTO A</u> <u>LA</u> <u>RENTA</u>	<u>Impuesto</u> <u>diferido</u>
Gasto no deducible por provisión de jubilación patronal (nota 17)	U.S.\$	4,018.00	25%	1,004.50
Gasto no deducible por provisión de bonificación por desahucio (nota 17)		3,014.00	25%	753.50
TOTAL	U.S.\$	<u>7,032.00</u>		<u>1,758.00</u>

El gasto por jubilación patronal por U.S.\$ 4,018.00 es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 1,004.50.

El gasto por desahucio por U.S.\$ 3,014.00, es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 753.50.

Los activos diferidos por U.S.\$ 1,004.50 y U.S.\$ 753.50 generaron en el ejercicio corriente un ingreso diferido por U.S.\$ 1,758.00.

11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por clasificación principal es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Proveedores locales	U.S.\$	279.886.76	534,194.75
<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u>			
Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL (a)		5,264.61	5,806.49
Otras cuentas por pagar (b)		17,599.49	11,525.80
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		<u>22,864.10</u>	<u>17,332.29</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>302,750.86</u>	<u>551,527.04</u>

(a) Corresponde a los valores por pagar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, por el contrato de concesión de servicios de portador y capacidad de internet que adquirió la entidad, por lo cual se cancela trimestralmente el 1% de ingresos totales facturados y percibidos al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL.

(b) Incluyen préstamos quirografarios, anticipo de clientes y aporte personal.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de beneficios a empleados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Decimotercera remuneración	U.S.\$	4,050.04	21,905.59	23,376.24	5,520.69
Decimocuarta remuneración		5,015.56	7,055.00	10,570.75	8,531.31
Vacaciones		11,545.72	2,995.72	11,688.13	20,238.13
IECE y SETEC		346.77	2,628.28	2,810.08	528.57
Aporte patronal 11.15%		3,866.60	29,305.60	31,332.61	5,893.61
Fondo de reserva		151.19	1,440.46	1,574.98	285.71
Participación a trabajadores (nota 17)		22,548.90	22,548.90	9,013.55	9,013.55
TOTAL	U.S.\$	<u>47,524.78</u>	<u>87,879.55</u>	<u>90,366.34</u>	<u>50,011.57</u>

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	21,723.03	400,527.54	413,868.94	35,064.43
Retención en la fuente del impuesto al valor agregado		1,102.69	27,596.15	29,375.48	2,882.02
Retención en la fuente del impuesto a la renta		2,342.05	24,885.97	24,889.16	2,345.24
Impuesto a la renta (nota 17)		10,493.12	25,794.90	15,301.78	-
TOTAL	U.S.\$	<u>35,660.89</u>	<u>478,804.56</u>	<u>483,435.36</u>	<u>40,291.69</u>

14. PARTES RELACIONADAS

POR PAGAR

<u>LARGO PLAZO</u>		<u>SALDO 31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO 31/12/2019</u>
Terceros	U.S.\$	967.15	-	-	967.15

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

El movimiento de los beneficios a empleados a largo plazo al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS 31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS 31/12/2019</u>
Jubilación patronal	U.S.\$	9,141.00	6,387.00	-	2,754.00
Bonificación por desahucio		7,569.00	6,737.52	3,230.52	4,062.00
TOTAL	U.S.\$	16,710.00	13,124.52	3,230.52	6,816.00

La provisión del año 2019 de jubilación patronal es de U.S.\$ 4,018.00 y se consideró en su totalidad como gasto no deducible; la provisión de bonificación por desahucio es de U.S.\$ 3,014.00, y se consideró en su totalidad como gasto no deducible; se consideró en otros resultados integrales las ganancias actuariales de jubilación patronal por U.S.\$ 9,074.00 y bonificación por desahucio por U.S.\$ 7,587.00, la provisión se hizo tomando como base el Estudio Actuarial del ejercicio económico 2019 realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda.

16. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE</u> <u>CADA</u> <u>ACCIÓN</u>	<u>VALOR</u> <u>U.S.\$</u>
Andrade Guzmán Cesar David	474,999	99.99	1.00	474,999.00
Pavón Villamar Roberto Alejandro	1	0.01	1.00	1.00
	<hr/>	<hr/>		<hr/>
TOTAL	<u>475,000</u>	<u>100</u>		<u>475,000.00</u>

Los accionistas de Zenix Telecomunicaciones S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.

Según escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada Zenix Telecomunicaciones S. A. con fecha 3 de octubre del 2018 clausula tres.uno.- se aumenta el capital suscrito de la compañía a la suma de U.S.\$ 475,000.00 mediante la emisión de 125,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; clausula tres.dos.- Se fija el capital autorizado de la compañía en U.S.\$ 950,00000; clausula tres.tres.uno.- el señor Cesar David Andrade Guzman es propietario de 474,999 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una; clausula tres.tres.dos.- el señor Roberto Alejandro Pavon Villamar es propietario de una acción ordinario y nominativa de un dólar.

17. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACION DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	U.S.\$	60,090.36	150,325.99
Menos:			
Participación a trabajadores (nota 12)		9,013.55	22,548.90
		51,076.81	127,777.09
Más:			
Gastos no deducibles locales		3,098.33	33,923.99
Diferencias temporarias por jubilación patronal (nota 10)		4,018.00	2,722.00
Diferencias temporarias por bonificación por desahucio (nota 10)		3,014.00	2,012.85
Utilidad gravable		61,207.14	166,435.93
Porcentaje impuesto a la renta		25%	25%
Impuesto a la renta causado		15,301.78	41,608.98
Menos:			
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-	13,368.74
Impuesto a la renta causado		15,301.78	41,608.98
Menos:			
Crédito tributario de años anteriores		-	7,560.64
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 7)		19,252.97	23,555.22
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE / IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	U.S.\$	-3,951.19	10,493.12

Los estados financieros de ZENIX TELECOMUNICACIONES S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2019. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

18. INGRESO DE ACTIVIDADES

ORDINARIAS 2019

La entidad ZENIX TELECOMUNICACIONES S. A., al 31 de diciembre de 2019 facturó por servicio de portadores por U.S.\$ 6,000.00 y servicios de valor agregado por U.S.\$ 1,123,913.65.

La entidad facturó por servicios de portadores desde enero hasta diciembre de 2019 a 1 cliente, dando un promedio de facturación mensual por cada cliente de U.S.\$ 500.00 y se facturó por valor agregado desde enero hasta diciembre de 2019 a 355 clientes, dando un promedio de facturación mensual por cada cliente de U.S. \$ 263.83.

De enero a diciembre de 2019 sobre la base de U.S.\$ 6,000.00 se aporta trimestralmente el 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL, así:

<u>DETALLE DE INGRESOS</u>	<u>MONTO REPORTADO</u>	<u>MONTO CANCELADO</u>	<u>No. DE COMPROBANTE DE COBRO EMITIDO</u>	<u>FECHA DE PAGO</u>
<u>SERVICIOS PORTADORES</u>				
1ER TRIMESTRE	U.S.\$ 1,500.00	15.00	6639	11-jul-19
2DO TRIMESTRE	1,500.00	15.00	6764	25-jul-19
3ER TRIMESTRE	1,500.00	15.00	7666	28-feb-20
4TO TRIMESTRE	1,500.00	15.00	7668	28-feb-20
	U.S.\$ <u>6,000.00</u>	<u>60.00</u>		

De enero a diciembre de 2019 sobre la base de U.S.\$ 1,123,913.65 se aporta trimestralmente el 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL, así:

VALOR AGREGADO

1ER TRIMESTRE	U.S.\$ 282,570.95	2,825.71	6640	11-jul-19
2DO TRIMESTRE	295,677.14	2,956.77	6765	25-jul-19
3ER TRIMESTRE	299,615.69	2,996.16	7667	28-feb-20
4TO TRIMESTRE	245,887.80	2,458.88	7669	28-feb-20
	U.S.\$ <u>1,123,751.58</u>	<u>11,237.52</u>		
TOTAL REPORTADO	1,123,751.58	11,237.52		
TOTAL EN LIBROS DESCONTANDO N/C	1,123,913.65	11,239.14		
DIFERENCIA DETERMINADA	U.S.\$ <u>162,07</u>	<u>1.62</u>		

2018

La entidad ZENIX TELECOMUNICACIONES S. A., al 31 de diciembre de 2018 facturó por servicio de portadores por U.S.\$ 9,150.00 y servicios de valor agregado por U.S.\$ 2,053,803.43.

La entidad facturó por servicios de portadores desde enero hasta diciembre de 2018 a 1 cliente, dando un promedio de facturación mensual por cada cliente de U.S.\$ 762.50 y se facturó por valor agregado desde enero hasta diciembre de 2018 a 1,063 clientes, dando un promedio de facturación mensual por cada cliente de U.S. \$ 161.01.

De enero a diciembre de 2018 sobre la base de U.S.\$ 9,150.00 se aporta trimestralmente el 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL, así:

<u>DETALLE DE</u>		<u>MONTO</u>	<u>MONTO</u>	<u>No. DE COMPROBANTE</u>	<u>FECHA DE</u>
<u>INGRESOS</u>		<u>REPORTADO</u>	<u>CANCELAD</u>	<u>DE COBRO</u>	<u>PAGO</u>
<u>SERVICIOS PORTADORES</u>			<u>O</u>	<u>EMITIDO</u>	
1ER TRIMESTRE	U.S.\$	2,850.00	28.50	5632	13/09/2018
2DO TRIMESTRE		2,850.00	28.50	5644	20/09/2018
3ER TRIMESTRE		1,950.00	19.50	-	-
4TO TRIMESTRE		1,500.00	15.00	-	-
	U.S.\$	<u>9,150.00</u>	<u>91.50</u>		

De enero a diciembre de 2018 sobre la base de U.S.\$ 2,053,803.43 se aporta trimestralmente el 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL, así:

<u>VALOR AGREGADO</u>					
1ER TRIMESTRE	U.S.\$	851,585.85	8,515.86	5633	13/09/2018
2DO TRIMESTRE		599,904.67	5,999.05	5646	20/09/2018
3ER TRIMESTRE		319,897.25	3,198.97	-	-
4TO TRIMESTRE		282,415.65	2,824.16	-	-
	U.S.\$	<u>2,053,803.43</u>	<u>20,538.03</u>		
TOTAL REPORTADO		2,062,953.43	20,629.53		
TOTAL EN LIBROS DESCONTANDO N/C		2,062,953.43	20,629.53		
DIFERENCIA DETERMINADA	U.S.\$	<u>-</u>	<u>-</u>		

La entidad no ha cancelado a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones los dos trimestres del 2018, la Administración va a proceder con el pago en el año 2019.

18. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2019, y la fecha del informe de los auditores externos, se produjo el siguiente evento:

El coronavirus COVID-19, fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, lo que ha impactado a la economía mundial, ya que la medida de aislamiento social para frenar el virus, implica que temporalmente cierren aeropuertos, puertos marítimos, transporte terrestre, transporte marítimo y fluvial; las operaciones de comercio internacional de las empresas privadas, públicas, entidades del sector público, organizaciones sin fines de lucro se han disminuido o cerrado temporalmente, afectando al comercio e impactando a nivel mundial a toda la cadena de suministro de bienes y servicios.

En el Ecuador, mediante el Suplemento del Registro Oficial No. 160, 12 de Marzo 2020, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población; y, en el Suplemento del Registro Oficial No. 163 , 17 de Marzo 2020 se decreta el ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR CASOS DE COVID-19 con lo cual se suspende el ejercicio del derecho libertad de tránsito y libertad de asociación y reunión, a la población ecuatoriana; todo esto afecta a las operaciones de las empresas impactando a la situación financiera, al resultado de ejercicio y a los flujos de efectivo cuyo impacto no es factible medirlo en los actuales momentos pero que se van a ver reflejados en el transcurso del tiempo a medida que las empresas vayan reconociendo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, la pérdida de valor de sus activos, tales como pérdida crediticia esperada, valor neto de realización de inventarios, depreciación de las propiedades, planta y equipos, deterioro de activos, pérdida en el valor de instrumentos financieros e instrumentos de patrimonio, arrendamientos, etc.

19. CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

El Registro Oficial Suplemento No 111 del martes 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que en el Capítulo III, Art 56, creo la Contribución única y Temporal, a través de la cual las sociedades que realicen actividades económicas y que han generado ingresos gravado iguales o superiores a U.S.\$ 1,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2018, pagará una contribución única y temporal en los ejercicios 2020,2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla.

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

La entidad en base a la Ley antes indicada tiene que pagar los siguientes valores:

<u>Año</u>	<u>Contribución única y temporal</u>
2020	2,280.13
2021	2,280.13
2022	2,280.13

19. PARTICIPACION DE TRABAJADORES

La entidad cuenta con trabajadores en relación de dependencia, personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.



Ec. Rosa Carolina Romero Pazmiño
CONTADORA.